



# Comunicado 45

ADIF

Sector Federal Ferroviario

5 de abril de 2022

CGT

## TRAS RECLAMACIÓN DE CGT, ADIF PUBLICA LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE LAS CONVOCATORIAS CT/T DE OEP 2019

Las convocatorias públicas de ingreso de 2019 en las categorías de Mando Intermedio y Cuadro (PNI03/19) y Técnicos (PNI04/19) establecen en el epígrafe IX de las bases que, una vez superado el periodo de prueba, se publicará la resolución definitiva de la Convocatoria en la que se figurará el nombre y apellidos, número de documento identificativo y el puesto y residencia provisional obtenidos por cada uno de los adjudicatarios.

A pesar de lo que establecen las bases, una vez finalizado el periodo de prueba, ADIF no había publicado la resolución definitiva con nombres y apellidos, sino una resolución definitiva con el código del candidato.

En la convocatoria del mismo año 2019 PNI01/19 de personal operativo, si se publicó la resolución definitiva con nombres y apellidos, en el mes de septiembre de 2020.

Tras el envío de un escrito por parte de CGT el 14 de marzo, ADIF ha publicado las resoluciones definitivas con nombres y apellidos, que se pueden consultar aquí:

### PNI 03/19 Cuadro Técnico

[Resolución definitiva convocatoria Mando Intermedio y Cuadro](#)

### PNI 04/19 Técnico

[Resolución definitiva convocatoria Técnico](#)

Las resoluciones tienen fecha del 1 de septiembre de 2019, pero hasta que CGT no ha reclamado por escrito, la dirección de ADIF ha optado por no publicar los listados de adjudicaciones con nombres y apellidos.

Puede parecer un olvido menor, pero para nosotras no lo es. Es un ejemplo más de la poca transparencia con la que **D. G. de Gestión de Personas de ADIF** aborda las movilidades. Es una práctica más que nos recuerda a otras como los **ascensos a dedo**, las **movilidades irregulares**, [el bloqueo de la nueva norma marco de movilidad](#), [el boicot de la dirección a un teletrabajo en buenas condiciones](#), el **clientelismo**, el **amiguismo**... que obedecen a un estilo de dirección impropio de una empresa pública.

Es lamentable que la dirección de una empresa pública no cumpla las bases de sus propias convocatorias de empleo, y que desde CGT tengamos que estar encima para que exista un mínimo de transparencia.

**CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

